

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada publicó el pasado 17 de julio de 2024 una entrevista en la que el secretario de Estado de Sanidad plantea en relación con el Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales que “tanto el Ministerio de Sanidad como el de Derechos Sociales creen que esta va a ser la legislatura en la cual se consume la emancipación mutua, por decirlo de alguna forma”.

Según el secretario de Estado de Sanidad, “de forma lógica” para que el Consejo Asesor sea “útil”, ha de ser “independiente de cada uno de los lugares”.

Por ello se pregunta:

- ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde los ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para materializar “la emancipación mutua” del Consejo Asesor de Sanidad y

Servicios Sociales planteada por el secretario de Estado de Sanidad para que sea "útil"?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuarán los ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

Madrid, 16 de septiembre de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL